



MESA DE COMERCIO: COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

PRESIDE	AITOR ORAÁ (Cafés la Brasileña)		
LUGAR	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Oficinas Técnicas. C/Teodoro Doublang, nº25. Sala F101		
ASISTENTES	Artepan, Cafés La Brasileña, Asociación Calle Gorbea, Cámara de Comercio Industria y Servicios de Álava, Centro Comercial Boulevard, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, El Corte Inglés, Gasteiz On, Quintas Fotógrafos, José Luis Ópticos.		
ASUNTO	17ª Sesión		
DIA	17 de febrero 2020	HORARIO	8:30 h. a 10:00 h.

ACTA

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN

Se da la bienvenida y se presenta a nuevos asistentes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA DE AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO PARA EL 2020 AL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA

Maite de Juan, Jefa del Servicio de Comercio, presenta las modificaciones del borrador de la convocatoria de ayudas al comercio y la hostelería para el año 2020. Se justifican los cambios y se recogen opiniones y sugerencias de los participantes.

Las modificaciones en las ayudas de comercio y servicios personales son las siguientes:

- Incremento en la dotación presupuestaria hasta los 220.000€.
- Rebaja del importe mínimo de subvención a 100€/m² con una inversión mínima exigible no superior a 15.000€.
- En relación a los criterios de valoración:

Se incorpora un nuevo criterio: 10 puntos a la empresa cuya actividad principal esté incluida en el grupo de comercio minorista.

Se puntuará con 5 puntos a las empresas que acrediten el certificado Bai



Euskarari o Bikain y con 2 puntos los certificados B1 o similares de euskera, francés y/o inglés.

En cuanto a las ayudas de hostelería los cambios son los siguientes:

- Incremento de presupuesto hasta los 62.000€.
- Se añade como beneficiario el subepígrafe 677.9 “Otros servicios de alimentación propios de la restauración”.
- Se rebaja la subvención máxima en zona prioritarias a 10.000€ y a 7.000€ en zonas no prioritarias.
- Se puntuará con 5 puntos a las empresas que acrediten el certificado Bai Euskarari o Bikain y con 2 puntos los certificados B1 o similares de euskera, francés y/o inglés.

Además, en ambas convocatorias se incluirá un anexo denominado memoria que sirva como guía para la justificación de los proyectos.

La comisión plantea un cambio en lo referente a la puntuación de idiomas, proponiendo que la suma de las acreditaciones de inglés y de francés pueda alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos. La propuesta se acepta, quedando el criterio de valoración referente al idioma de la siguiente manera:

- 5 puntos por la presentación de certificado de Bai Euskarari o Bikain
- 2,5 puntos las acreditaciones B1 o similares de inglés, 2,5 puntos las acreditaciones B1 o similares de francés y/o o acreditaciones B1 o similares de euskera, con un máximo alcanzable de 5 puntos.

Se deja un plazo de dos días para recibir más aportaciones.

El Servicio de Comercio anuncia también la futura publicación de una convocatoria de ayudas a la digitalización para el sector. Se acuerda presentar a la comisión el borrador de las bases de igual manera, y recibir aportaciones sobre las mismas.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS



Se reclama mayor agilidad en los trámites con el Ayuntamiento a lo que se explica que se debe a la normativa a cumplir.

- **COMPROMISOS**
Convocar a la Comisión para la presentación del borrador de las bases sobre digitalización en el plazo máximo de un mes.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de febrero de 2020